

## **C. C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA**

### **DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

#### **P R E S E N T E S**

El diputado José Juan Espinosa Torres, Presidente del comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios, que integra la LVIII Legislatura de H. Congreso del Estado con fundamento en lo preceptuado por los artículos 57 fracciones I, XXVI y XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción II, 136,146,147, 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 34 Párrafo tercero del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **Punto de acuerdo por el cual se exhorta muy respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que tome en consideración la posibilidad de reformar los artículos relativos de la Ley de Coordinación Fiscal para que el reparto de recursos sea de forma más equitativa entre la federación, estados y municipios bajo los siguientes considerandos:**

Considerando que el día 28 de Febrero a nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano se convocó a una reunión de

alcaldes de toda la República mexicana con el objeto de analizar su situación económica y financiera de cada uno de los municipios. Se reunieron en total 286 alcaldes de toda la República mexicana de los diferentes partidos, de todas las corrientes políticas, presidentes municipales entrantes y presidentes municipales que estaban en funciones desde hace 1 o 2 años.

Considerando que la falta de atención, la falta de recurso suficientes para ayudar a sus comunidades, también representan un rezago enorme sobre todos los municipios que se encuentran más alejados de las ciudades importantes del país y que son más del 80 por ciento de los municipios en donde hay una pobreza extrema.

A sabiendas de se hizo el análisis de la causa del por qué no tienen los recursos suficientes y se llegó a la conclusión de respaldar una iniciativa que estoy presentando, que es la modificación del artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, que va a permitir hacer una redistribución del recurso federal, que todos pagamos impuestos y esos impuestos se van a la Federación y la Federación es la que controla la mayor parte de los recursos y solamente le da el 80 por ciento del presupuesto nacional a estados y municipios.

- Es decir la Federación se queda con el 80 por ciento y el 20 por ciento estados y municipios, y solamente el 4 por ciento le llega a los municipios, cada vez que se hace una reforma fiscal, hay mas recurso para la Federación y menos recurso para los municipios.

Considerando que transformar las formulas de asignación de recurso a los municipios, por eso es importante esta reforma y ésta viene agarrada de la mano

con la propuesta del rescate financiero, son cuatro puntos fundamentales: el objetivo de este paro: que el Gobierno Federal, Secretaría de Hacienda, el Presidente de la República y Secretaría de Gobernación entiendan esos cuatro puntos y la importancia que tienen.

Número uno, que se tiene que fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación y las auditorías estatales para que establezcan las auditorías de inmediato a todos aquellos municipios que hayan cometido ilícitos o que estén endeudados en forma irregular.

Y que se aplique la Ley a cada uno de esos municipios en donde el funcionario, ya sea el Presidente Municipal o funcionarios menores, tengan una acción jurídica para que exista un antecedente y pueda cambiar la función del municipio, que se entienda que no es para enriquecerse.

- El segundo punto es el rescate de los municipios. Si se ha rescatado la banca, se han rescatado las carreteras, se ha ayudado a Grecia para su rescate financiero, ¿por qué no rescatar a los municipios? Recurso sí hay en la Federación, el esquema con el que está funcionando la Federación de hacer miles de programas que supuestamente deberían de llegar a las comunidades más pobres, no llegan.

Es imposible que los ayuntamientos cuenten con recursos para poder hacer programas y proyectos de los cuales algunos de ellos hacen el intento y solamente les dan las gracias por participar porque no salen sus programas. Los programas tienen que llegar a las comunidades y la manera de hacerlo es que el recurso les llegue directo a los municipios.

- El segundo punto que comento es que se debe de rescatar a los municipios, se les debe de ayudar para que empiecen de cero.
- El tercer punto es la reforma a este artículo segundo, si los ayuntamientos cuentan con recursos ya no tendrán necesidad de endeudarse porque recibirían con este programa, con esta reforma, cinco veces más del presupuesto que están recibiendo y de este recurso tendrá que haber reglas muy claras y contundentes con la Auditoría Superior de la Federación, las auditorías del estado y la Ley de Contabilidad Gubernamental que ya especifican candados para el endeudamiento de los estados y municipios.

Es un riesgo el que no se rescaten a municipios porque hay municipios que ya no tienen para pagar la luz, no tienen para pagar el agua, no tienen para pagar a su policía, tienen laudos de millones de pesos de trabajadores que han sido despedidos.

También es un compromiso que los ayuntamientos que participen en este programa tendrán que adelgazar su nómina y entender que el ayuntamiento no es un departamento de selección y contratación de personal, tiene que funcionar para ayudar y servirle a su comunidad y para servirle a la comunidad tendrán que hacer una revisión de toda su nómina.

Lo mismo tendrá que hacer la Federación, es decir, revisar su nómina y limpiar los cientos o miles de asesores que tienen en todos los estados de la República y no están operando y que cobran grandes salarios y que cuesta un gran recurso para la Federación. Se tendrá que revisar también todo el dinero de los subejercicios, que es un recurso de supuestos proyectos que deben de llegar a la comunidad y que no

se pueden realizar y porque te faltó el acta de nacimiento de alguno de los funcionarios, por ponerles un ejemplo a manera de broma, no procede el proyecto. Yo creo que se debe de actuar con mayor responsabilidad con la Federación y los municipios.

- El cuarto punto es que no queremos, de ninguna manera es la intención crear una confrontación con la Federación y con Hacienda, lo que queremos son mesas de diálogo para que se revise con profundidad este artículo que va respaldar a que los ayuntamientos ya no se sigan endeudando, no es una propuesta que hace solamente Víctor Jorrín es una propuesta de los 2 mil 450 alcaldes de la República mexicana.

Estamos invitando a través de estos medios, a todos los alcaldes del país de que si no hay una respuesta de aquí al día 11 de febrero, el día 12 se realizará un paro nacional de todas las alcaldías del país, durante un día, 24 horas cerrado al ayuntamiento, con la finalidad de que se dé cuenta la Federación de la problemática que están viviendo los alcaldes del país.

No todos los alcaldes, y esto es muy importante hacerlo ver, han cometido fraudes o han hecho malos manejos, si hay casos en donde es evidente la situación del fraude los alcaldes, y esos precisamente queremos que actué la autoridad, en esos municipios le den todas las facilidades a la Auditoría Superior de la Federación y al auditor del estado para que puedan ejercer las auditorías y determinar la acción penal para que no quede impune como en muchos casos de los municipios de la República mexicana.

Considerando que municipios como Cuernavaca, Acapulco, en Jalisco, Tabasco y Chiapas, hay muchos municipios endeudados por administraciones pasadas, les pedimos a los trabajadores, a la ciudadanía, al pueblo de México para que nos ayuden a través de las redes sociales para hacer ver que es necesario que se redistribuya el dinero de la Federación.

En Movimiento Ciudadano queremos hacer consiente a la Federación que nuestra idea es armonizar y coordinar las mesas de trabajo para que lleguemos a las mejores conclusiones en beneficio de todas las alcaldías del país.

Es por ello que presento a esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO:** Para exhortar muy respetuosamente a la Cámara de Diputados Honorable Congreso de la Unión para que tome en consideración la posibilidad de reformar los artículos relativos de la Ley de Coordinación Fiscal para que el reparto de recursos sea de forma más equitativa entre la federación, estados y municipios.

**Palacio del Poder Legislativo, Heroica Puebla de Zaragoza, 6 de marzo de 2013**

**Dip. José Juan Espinosa Torres**